

Hexadecim. trescientos Noventa y quatro Reales  
y Setenta y seis Ms. Acordaron de Cobran, Entre  
quien adho Manuel Rodriguez para Carga de las  
quantas que acaer en el año siguiente

Teniendo presente que Pedro fern. San. Pro. de la Cui.  
de Murcia y Defensor que fue de las temporalidades  
ocupadas a los Capulos de la Compania que se nombraban  
de Secur. Rubio un mil. Seecientos, y mas un para los  
Gastos de la Comision que se lea Comf. con otros de  
los asuntos y Juicio contenidos que intento es  
de Hexadecim. Contra el dho. dho. de Torqui; q.  
no habia la quenta formal de dho. Gastos como de  
bio Acordo es de Hexadecim. de dho. Comision y

Poder bastante a D. Alfonso Pinar de Leon y a Pedro  
Man. San. para que en los dho. puntos soliciten de dho.  
Pro. dha. Cuenta con la justificacion correspondiente  
Cobran de lo que hubiere de cobrar y pagando de r. de  
Resultase aben; y para todo lo dho. o parte nec.  
si laxen parecer en Juicio lo hagan ante la Real  
Justicia y Tribunales que combiniere pues para ello  
Comfiere este Hexadecim. de

fautead de Injusticia Duran y con las demas Clausulas  
fuerzas y firmas que se requirieren puestas  
de quise actuar y obrare poudho Apoyado  
de lo aprueba y ratifica este Hexadecim. de se haora  
para quando llegue el Caro

Echo presente lo per juicio que se estan ocasionand  
pouno estar conatuido con la forma correspondiente  
el Caberal de la Legua Subriana Acordaron que luego  
quese haga el Corra de Aguas para la bimpia de las Arqueias

